

## **EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO**

## PROFESIONALES DEL EQUIPO

• Psicopedadoga: Jenniffer Araya Cortés.

• Psicóloga: Nathaly Domínguez Anten.

• Ed. Diferencial: Carol Mansure Gnecco.

## **FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO**

## 1) Realización de derivaciones

Toda derivación debe realizarse en base a los siguientes pasos o consideraciones:

- Docentes por medio de ficha de derivación.
- Por medio de entrevistas solicitadas por los apoderados.
- Observación por parte de las especiales del equipo.
- 2) Valoración de la derivación. Según el tipo de necesidad, el caso quedará a cargo de alguna de las profesionales del equipo (psicóloga, psicopedagoga o educadora diferencial).
- 3) La profesional a cargo del caso, tendrá un plazo de una semana (7 días hábiles) para tomar contacto con el/la apoderado/a y/o estudiante.
- **4) Recopilación de antecedentes,** entrevistas (apoderado, estudiante, docentes), evaluaciones/ informes de especialistas, observación en aula y recreo.
- **5)** Evaluación de caso y definición de la metodología de intervención.
- **6) Devolución de información** al apoderado, docentes, y UTP. Se dan las directrices profesionales, toma de acuerdos y compromisos.
- **7)** Según el tipo de necesidad:
  - Intervención: apoyo/adecuación en lo académico y/o psicológico, dentro de lo establecido por las funciones de cada profesional y decretos dictados por el Ministerio de Educación nº 83 y 170.
  - Derivación especilista externo.
- 8) Seguimiento del caso: coordinaciones con especialistas externos, entrevistas de monitoreo con apoderado, estudiante, docente y/o UTP. El tiempo de seguimiento para cada caso depende de la necesidad.



**9) Evaluación final.** Análisis de la evolución del estudiante, para determinar: alta del caso, mantenimiento del plan de intervención y apoyo o el cambio de estrategias de intervención y apoyo.